

Encargada por la Junta Superior de Sanidad de  
este Reyno de cuidar del alimento de la multitud  
de infelices pordioseros que la carestia cruel, en  
que se veia y ve aun esta Capital, exponia á en-  
fermar con grave riesgo de la salud publica, y  
lo que no es menos terrible, á perecer de pura  
miseria; no hemos perdonado pusa, fatiga ni di-  
ligencia alguna para proporcionar fondos con  
que costear el suministro á aquellas infelices de  
una comida á lo menos al dia, sana, nutritiva  
y barata.

Hemos acudido á la generosa caridad de  
este vecindario: hemos circulado officios á todas  
las clases de sus habitantes, excitandola: hemos  
abierto cepillas en varios parages del pueblo, en  
que la mano de ciertos bienhechores del misera-  
ble hambriento, tenga el placer (que para al-  
gunos lo es) de quedar oculta: hemos, en fin,  
dispuesto la quenta parroquial casa huta; y  
todo, con el objeto de reunir caudales para aten-  
der á las crecidas gastos de repartir diariamente  
4 a 5 raciones de sopa economica, que toda  
la Ciudad ve distribuirse con satisfaccion, y que  
los pobres reciben con gratitud y alegria.

Pero todas estas medidas no pueden cubrir á  
quellas gastos, y en este apuro, considerando no